

DATOS IDENTIFICATIVOS				2003-04
Asignatura	INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO		Código	15071016
Titulación	Derecho (2002)		Ciclo	1º
Descriptores	Créditos	Tipo	Curso	Período
	7,5	Troncal	Segundo	Segundo

Tema	Subtema
I. INTRODUCCIÓN LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y EN LA UNIÓN ERUOPEA	<p>Lección 1.- La creación de las comunidades europeas. Los primeros intentos de integración europea. La Declaración de Robert Schumann. Los Tratados originarios. Aspectos generales de la evolución posterior.</p> <p>Lección 2.- los objetivos de las Comunidades Europees.els objetivos de las Comunidades europeas nos los tratados originarios. Del Mercado Común en la Unión económica y monetaria. Los nuevos objetivos incorporados por el Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Ámsterdam.</p> <p>Lección 3.- Caracterización general de la estructura orgánica de las comunidades europeas. Tipología. La distribución de competencias entre las instituciones comunitarias. Las relaciones interinstitucionales.</p> <p>Lección 4.- LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Posiciones doctrinales sobre la naturaleza de las Comunidades Europeas. Características de las Comunidades Europeas en tanto que Organizaciones internacionales. La personalidad jurídica internacional de las Comunidades Europeas.</p> <p>Lección 5.- La Unión Europea. Antecedentes. Características generales. Objetivos. La Política Exterior y de Seguridad Común y la Cooperación Policial y Judicial en materia penal. La cooperación reforzada.</p> <p>Lección 6.- Los miembros de la Unión Europea. Los miembros originarios de las Comunidades Europeas. La adhesión de nuevos Estados miembros a las Comunidades Europeas. Condiciones exigidas a las Estados candidatos: especial referencia a la aceptación del capital comunitario. Los procedimientos de adhesión.</p>
II. LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIÓN EUROPEA	<p>Lección 7.- EL CONSEJO EUROPEO. Naturaleza. Composición y funcionamiento. Funciones.</p> <p>Lección 8.- LA COMISIÓN. Composición. Organización y funcionamiento. Las competencias de la Comisión.</p> <p>Lección 9.- EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. Composición. Organización y funcionamiento: especial referencia al Comité de Representantes Permanentes. Las competencias del Consejo.</p>



	<p>Lección 10.- EL PARLAMENTO EUROPEO. Composición. Organización y funcionamiento: especial referencia a los grupos políticos y el estatuto de los parlamentarios. Las competencias del Parlamento Europeo.</p> <p>Lección 11.- EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Composición: Jueces y Abogados Generales. Organización y funcionamiento. La competencia consultiva, contenciosa y prejudicial del Tribunal. El procedimiento ante el Tribunal de Justicia. El Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas: naturaleza, composición, funcionamiento y competencias.</p> <p>Lección 12.- EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y LOS ÓRGANOS COMUNITARIOS. El Tribunal de cuentas. Los órganos previstos en los tratados. Los órganos creados por las instituciones comunitarias.</p>
<p>III. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COMUNITARIO</p>	<p>Lección 13.- Las competencias comunitarias. El sistema de atribución de competencias. Las relaciones entre las competencias comunitarias y las competencias de los Estados miembros: la delimitación jurisprudencial. El ejercicio de las competencias comunitarias.</p> <p>Lección 14.- Caracterización del ordenamiento jurídico comunitario. La autonomía del ordenamiento jurídico comunitario. El sistema de fuentes. La jerarquía normativa.</p> <p>Lección 15.- El derecho originario. Los Tratados constitutivos. Características. El ámbito de aplicación territorial y temporal. La revisión de los Tratados constitutivos.</p> <p>Lección 16.- El derecho derivado. Los actos obligatorios previstos en el artículo 249 del Tratado CE: la directiva, el reglamento y la decisión. Los actos no obligatorios. Los actos típicos.</p> <p>Lección 17: el procedimiento de creación de normas de derecho derivado. La elaboración de la propuesta por parte de la Comisión. La participación del COREPER. Las relaciones entre las instituciones comunitarias en la adopción de normas: el procedimiento de consulta, el procedimiento de concertación, el procedimiento de cooperación, el procedimiento de codecisión y el procedimiento de dictamen conforme.</p> <p>Lección 18: el derecho complementario. Las decisiones de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo. Los acuerdos internacionales celebrados en el marco del artículo 293 del Tratado C. E.</p> <p>Lección 19: Tratados concluidos en el marco de las relaciones exteriores de las comunidades europeas. La competencia comunitaria para concluir Tratados internacionales: la interpretación jurisprudencial. El procedimiento de conclusión de tratados. Tipología.</p>



	<p>Lección 20: Los principios generales del derecho comunitario Ideas generales: la elaboración de jurisprudencia comunitaria. Los principios generales aplicables: los principios comunes a los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros, los principios propios del ordenamiento jurídico comunitario y los principios de derecho internacional público. Los principios generales relativos a la protección de los derechos fundamentales de la persona humana.</p>
IV. LA APLICACIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO	<p>Lección 21.- Las relaciones entre el ordenamiento jurídico comunitario y los ordenamientos jurídicos internos. La aplicación del Derecho comunitario: ideas generales. La aplicabilidad inmediata del Derecho comunitario.</p> <p>Lección 22.- El principio de efecto directo. Concepto. Condiciones. El efecto directo de las disposiciones de los Tratados constitutivos, del derecho derivado y de los acuerdos internacionales.</p> <p>Lección 23.- El principio de primacía. Concepto y fundamento. Alcance del principio de primacía. El principio de primacía y las Constituciones de los Estados miembros.</p> <p>Lección 24.- LA APLICACIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO POR LOS ÓRGANOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS. El deber de colaboración. Los principios de autonomía institucional y procedimental. La ejecución normativa y administrativa. La responsabilidad de los Estados miembros.</p> <p>Lección 25.- LA APLICACIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO EN ESPAÑA. La atribución de competencias constitucionales a las organizaciones internacionales. La recepción del Derecho comunitario europeo. El control de constitucionalidad del Derecho comunitario europeo: especial referencia a los derechos fundamentales. El art. 93, párrafo 2 de la Constitución. Los procedimientos internos de aplicación del Derecho comunitario: el procedimiento legislativo y ejecutivo.</p> <p>Lección 26.- Las comunidades autónomas y el derecho comunitario. La complejidad del ordenamiento jurídico español: a) la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la posición española; b) la aplicación del derecho comunitario por las Comunidades Autónomas. El control del cumplimiento del Derecho comunitario: mecanismos constitucionales.</p>
V. EL CONTROL DE LA APLICACIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO	<p>Lección 27.- El control de la aplicación del derecho comunitario por la Comisión. Atribuciones de la Comisión. Modalidades de control: a) sobre los Estados miembros; b) sobre los agentes económicos. Las sanciones por el incumplimiento del Derecho comunitario.</p> <p>Lección 28.- El control de la aplicación del derecho comunitario por el Tribunal de Justicia. (I). Los recursos de anulación: a) actos susceptibles de ser</p>



	<p>anulados; b) supuestos; c) legitimación activa; d) efectos. La excepción de ilegalidad. Los recursos por omisión: a) supuestos, b) la legitimación activa y pasiva; c) efectos.</p> <p>Lección 29.- El control de la aplicación del derecho comunitario por el Tribunal de Justicia (II). El recurso por incumplimiento: a) legitimación activa y pasiva; b) actos susceptibles de ser impugnados; c) exoneración de la responsabilidad por incumplimiento; d) efectos. El recurso por responsabilidad extracontractual: a) supuestos; b) legitimación activa y pasiva; c) efectos.</p> <p>Lección 30.- La cuestión prejudicial. Naturaleza. Normas susceptibles de reenvío prejudicial. Objeto del reenvío. Condiciones que deben cumplir los órganos jurisdiccionales para plantear una cuestión prejudicial. Efectos.</p>
<p>VI. LOS FUNDAMENTOS DE LA COMUNIDAD EUROPEA</p>	<p>Lección 31.- Caracterización general de las libertades comunitarias. Enumeración. Concepto de libre circulación comunitaria. Principios y métodos para la realización comunitarias.</p> <p>Lección 32.- La libre circulación de mercancías. Ámbito de aplicación: productos que se benefician de la libre circulación de mercancías. Contenido jurídico. Las excepciones a la libre circulación de mercancías.</p> <p>Lección 33.- La libre circulación de personas. Noción de libre circulación de personas. Contenido jurídico. Las excepciones por razón de orden público, salud y seguridad pública.</p> <p>Lección 34.- La libre circulación de trabajadores. Ámbito de aplicación. Concepto de trabajador y trabajo asalariado. Contenido jurídico La exclusión de los puestos de trabajo en la administración pública.</p> <p>Lección 35.- El derecho de establecimiento. Concepto. Ámbito de aplicación personal y material. Contenido jurídico. Las excepciones al derecho de establecimiento.</p> <p>Lección 36.- La libre prestación de servicios. Concepto y ámbito de aplicación. Contenido jurídico. La exclusión de las actividades que suponen un ejercicio de la autoridad pública. Las excepciones a la libre prestación de servicios.</p> <p>Lección 37.- La libre circulación de capitales. Concepto. Ámbito de aplicación personal y material. Contenido jurídico.</p> <p>Lección 38.- Las políticas comunitarias. Aspectos generales: a) las políticas comunes previstas por los Tratados constitutivos; b) las políticas coordinadas entre los Estados miembros; c) políticas adoptadas por las instituciones comunitarias. Especial referencia a las políticas contenidas en</p>



	los fundamentos del Tratado constitutivo de la CE ya la política económica comunitaria.
--	---